



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°2126.-

DALCAHUE, Noviembre 08 del 2019.-

VISTOS: Según consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de diciembre del 2017, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$50.318.-** (cincuenta mil trescientos dieciocho pesos)., Para ser utilizados en **Aguinaldos**

DEDUZCASE: De la cuenta 24.01.002.037 Educación a Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL N° 1, 3063/80 **\$50.318.-**

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2019. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
DALCAHUE


CLARA I. VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo
- /CIVG/MAB/RCCC/uub.